



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Deporte
y Juventud**
Secretaría de Deporte y Juventud

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

**SECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD
DIRECCIÓN JURÍDICA**

OFICIO: SDJ/DJ/105/2025

ASUNTO: AGENDA REGULATORIA

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

C. GRECIA ILIANA NAZAR LAY

**DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE
LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción I, 31 fracción XI y 42, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción V, 9, 12 fracciones III y XXXV y 20 fracciones I, XVI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Deporte y Juventud, respetuosamente le expongo:

Que mediante oficio circular SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025, de fecha 28 de octubre de 2025, suscrito por la Titular de la Dirección General de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Puebla, referente a la Agenda Regulatoria la que se trata de una herramienta de planeación sobre las propuestas regulatorias que cada Sujeto Obligado prevé emitir o modificar, en ese sentido, a fin de actualizar el marco regulatorio, se le solicita a esta Secretaría que requisiite y remita el formato denominado "Agenda Regulatoria" dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de noviembre, respecto a las regulaciones que se planea emitir o modificar dentro del periodo comprendido del mes noviembre de 2025 a mayo de 2026, en vista de lo anterior, se hace de su conocimiento que esta Dependencia emitirá los **"LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, APOYOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD"**, por lo que se remite el formato correspondiente debidamente requisitado para los efectos legales a que haya lugar.

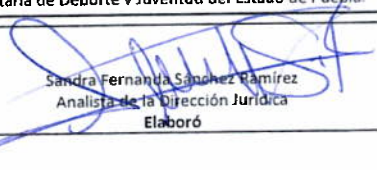
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda, aclaración o comentario al respecto, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

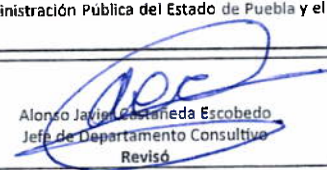
RESPETUOSAMENTE


**JOSÉ ANTONIO FRAGOSO ARMENTA
DIRECTOR JURÍDICO**

C. c. p. José Francisco González Bonilla, Encargado de Despacho de la Secretaría de Deporte y Juventud.- Para su conocimiento.
C. c. p. Archivo

Las firmas aquí contenidas son para control interno, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las áreas y su Titular, representa un criterio de orden que no excluye de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría de Deporte y Juventud del Estado de Puebla.


Sandra Fernanda Sánchez Ramírez
Analista de la Dirección Jurídica
Elaboró


Alonso Javier Castañeda Escobedo
Jefe de Departamento Consultivo
Revisó

**Libramiento a Tehuacán S/N, Maravillas 72220
Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. Tel (222) 6892994**





Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	SECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	DIRECCIÓN JURÍDICA				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, APOYOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD				
4.- Tipo de regulación	LINEAMIENTOS				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	DEPORTE				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	☒	Modificación:	☐	Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	OTORGAMIENTO DE BECAS, APOYOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS				
8.- Problemática que se pretende resolver.	REGULAR EL OTORGAMIENTO DE BECAS, APOYOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS				
9.- Justificación para emitir la propuesta.					
10.- Fecha tentativa de presentación.	ENERO 2026				

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

Francisco Armenta José Antonio
Nombre y firma Enlace de Mejora
Regulatoria

Francisco Armenta José Antonio
Nombre y firma Titular del
área jurídica

